



## La CNMV quiere más poder sobre las auditoras de las cotizadas

A.C.A. Valencia

La presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, considera que el organismo supervisor de los mercados también debe contar con instrumentos para poder controlar el papel de las auditoras de las empresas cotizadas. “Poder pasar por un servicio técnico propio a las auditoras nos vendría muy bien”, reconoció la presidenta de la CNMV.

Elvira Rodríguez se refirió así a uno de los debates generados por la crisis: quién controla a las auditoras de las cotizadas. Su control y supervisión en España depende del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac) y Rodríguez reconoció que era difícil coordinar sus competencias, “aunque siempre hay alguna puerta de atrás” para colaborar.

La presidenta de la CNMV destacó que en Europa se plantea que esta función quede en manos del supervisor de mercados, la Autoridad Europea de Valores y Mercados (Esmá) y que si finalmente se impone, también podría seguirse el ejemplo en cada estado. Con todo, apuntó que aún existen discrepancias entre los socios europeos, principalmente por parte de Alemania, donde los auditores dependen del Ministerio de Justicia. Como ejemplo de los límites del sistema actual señaló que “a mí no me pueden responsabilizar de las cuentas de Pescanova”.

### Retribuciones

Otro de los temas calientes que tiene sobre la mesa el supervisor son las exigencias en cuanto a las retribuciones a los consejeros y sus criterios de transparencia. Rodríguez considera que las exigencias sobre la información y apro-

---

**Elvira Rodríguez considera que debe poder valorar técnicamente a las firmas de auditoría**

---

---

**Cree que las exigencias sobre retribuciones no deben ser iguales en bancos y cotizadas**

---

bación de las retribuciones de las empresas cotizadas no deberían ser tan estrictas como las establecidas para las entidades bancarias. La máxima responsable de la CNMV explicó que “estamos revisando que metemos en la norma dura”, la de obligatorio cumplimiento para todas las cotizadas, y abogó por que se plantee de una manera general para asegurar la transparencia en los pagos a los consejeros, pero “que no se obligue”.

Según Rodríguez, en el caso de las entidades bancarias, las exigencias deben ser mayores por su carácter sistémico y su influencia sobre toda la estructura económica, como ha demostrado la crisis. “Pero no todas las entidades cotizadas son bancos y ni mucho menos son sistémicas y no tienen que tener las mismas obligaciones”, explicó la presidenta de la CNMV en un acto organizado por la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros en Valencia.

Pese a ello insistió en que garantizar la transparencia es una de sus prioridades para aumentar la confianza de los mercados y las propias compañías deben ser las más interesadas en demostrar “que son sostenibles y no cortoplacistas”, en función de criterios como lo que reciben los miembros del consejo por realizar sus funciones.